

## ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE CAZORLA (JAÉN).

**2019/1691** *Constitución definitiva Junta Electoral de Zona de Cazorla.*

#### **Anuncio**

D<sup>a</sup>. Rocío Israel Salas, Secretaria de la Junta Electoral de Zona de Cazorla, por el presente Edicto.

#### **Hago saber:**

Que conforme a lo dispuesto en el Artículo 14 de la Ley Orgánica 5/1985 de 19 de junio, del Régimen Electoral General, se ha constituido definitivamente la Junta Electoral de Zona de Cazorla el día 12 de abril de 2019, siendo por tanto la relación de sus miembros la siguiente:

Presidenta: D<sup>a</sup>. María del Mar Ruiz Fusz, Magistrada titular del Juzgado de 1<sup>a</sup> Instancia e Instrucción N<sup>o</sup> Uno Decano de los de Cazorla.

Vocal Judicial, y que sustituirá a la Presidenta en caso de ausencia: D<sup>a</sup>. Jenifer Blanco Rueda, Juez del Juzgado de 1<sup>a</sup> Inst. e Instrucción N<sup>o</sup> Dos de Cazorla.

Vocal Judicial: D<sup>a</sup>. María Josefa Coronado Guirado, Juez de Paz de Pozo Alcón.

Vocales No Judiciales: D<sup>a</sup>. Antonia Morcillo Agea y D<sup>a</sup>. Sofía Fabrega Puentes.

Personal Colaborador: D<sup>a</sup>. Rosalía Lopez Mata y D. Arturo Navarra Polo.

Secretaria de la Junta Electoral de Zona: D<sup>a</sup>. Rocío Israel Salas, Letrada titular del Juzgado de 1<sup>a</sup> Instancia e Instrucción Decano de los de Cazorla.

Y para que conste y sirva para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, expido y firmo el presente Edicto.

Cazorla, a 12 de abril de 2019.- La Secretaria de la Junta Electoral de Zona de Cazorla, ROCIO ISRAEL SALAS.